



ACTA Nº 1

CONTRATO DE OBRAS DE “REFORMA DEL COMEDOR DEL C.P. SAN FRANCISCO”

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A), DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 09:35 horas del día 23 de abril de 2026, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izagirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocales:
 - Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Fermín Ibarrola Labiano, Arquitecto del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
 - Lidia Martínez Zancajo, Arquitecta técnica del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Letrado del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

En primer lugar, el Secretario informa a los miembros de la Mesa de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en el procedimiento de licitación de este contrato por parte de la unidad gestora, siendo las siguientes:

- Al tratarse de un procedimiento simplificado, mediante correo electrónico enviado el 16 de abril de 2026, se invitó a las siguientes personas jurídicas a participar en la licitación:
 - AD-HOC GESTION DE PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
 - AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.
 - DECOIRUÑA
 - KVP AISLAMIENTOS, S.L.
 - UG ESTUDIO PAMPLONA, S.L.
- El 16 de abril de 2026 se publicó, asimismo, un anuncio de la licitación del contrato en el Portal de Contratación de Navarra por si había más personas interesadas en el mismo. Como consecuencia de ello, solicitaron que se les invitara a participar en la licitación las siguientes personas:
 - BISEL NAVARRA S.L.
 - CONSTRUCCIONES IGNACIO CHIVITE, S.L.
 - INGEMAN S.A.



Una vez informados de los trámites llevados a cabo hasta ese momento por la unidad gestora del contrato, la Mesa de Contratación procede al acto de apertura del Sobre A con la documentación administrativa.

En primer lugar, se accede al expediente del presente contrato en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), comprobándose que han presentado oferta para la licitación del presente contrato las siguientes empresas:

1. AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L.
2. BISEL NAVARRA S.L.
3. CONSTRUCCIONES IGNACIO CHIVITE, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A de las ofertas presentadas, realizándose seguidamente su calificación. Una vez finalizado el análisis de toda la documentación aportada en este Sobre, la Mesa de Contratación comprueba que la misma es correcta y que se ha presentado en debido tiempo, por lo que acuerda admitir todas las ofertas a la licitación del presente contrato.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas, presentándose las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	CRITERIO SOCIAL
AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.	55.225,00 €	SI
BISEL NAVARRA, S.L.	54.800,00 €	SI
CONSTRUCCIONES IGNACIO CHIVITE, S.L.	55.352,77 €	SI

Tras la lectura de la oferta con los criterios cuantificables mediante fórmulas, se lleva a cabo la valoración total de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA 90 puntos	CRITERIO SOCIAL 10 puntos	TOTAL 100 puntos
AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.	1,38	10	11,38
BISEL NAVARRA, S.L.	5,99	10	15,99
CONSTRUCCIONES IGNACIO CHIVITE, S.L.	0	10	10,00

A la vista del desarrollo de la licitación y de la puntuación definitiva obtenida por las personas licitadoras, se establece el siguiente orden de prelación para la propuesta de adjudicación del contrato:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	BISEL NAVARRA, S.L.
2	AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.
3	CONSTRUCCIONES IGNACIO CHIVITE, S.L.



Vistos los resultados de la licitación del contrato de obras de “Reforma del comedor del C.P. San Francisco”, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de BISEL NAVARRA, S.L. por un importe de 66.308 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
2. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar la presente propuesta de adjudicación de ambos lotes a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que BISEL NAVARRA, S.L. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:50 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 23 de abril de 2026.